

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA**

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL 19 DE JULIO DE 2019 A LOS SEÑORES FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORREA, FABIO CORREA OSORIO, ADRIANA MILENA CORREA VALENCIA, JORGE ENRIQUE CORREA DUQUE, JOSÉ DARIEL CORREA DUQUE, VICTOR ALFONSO CORREA DUQUE, MARILU CORREA DUQUE, LUZ MERY DUQUE LÓPEZ, JUAN MANUEL PINEDA OROZCO, MARTHA LUCÍA LÓPEZ CORREA, MARÍA MYRIAM LÓPEZ CORREA, MARÍA RUTH CORREA OSORIO, y DESIDERIO LÓPEZ CORREA, PROFERIDA POR LA SALA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, EN LA ACCION DE TUTELA PROMOVIDA POR LUÍS FERNANDO MUÑOZ ALARCÓN, FRENTE AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL. ACCION DE TUTELA RADICADA No 66682-31-03-001-2019-00315-01. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

La citada providencia dispuso:

Primero: CONFIRMAR el fallo proferido el 30 de mayo de 2019 por el Juzgado Civil de Circuito de Santa Rosa de Cabal, dentro de la presente acción de tutela, por las razones expuesta en la parte motiva de esta providencia.

Segundo: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito posible (Art. 5o. del Decreto 306 de 1992).

Tercero: Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión."

La presente notificación se efectúa por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, julio 23 de 2019


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia